

Fecha: 06/05/2025

Señores: SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

Dirección: Diagonal 53 N 34-53

Atn: Andrei Orlando Hernández

Ciudad: BOGOTÁ DC

Sucursal: PRINCIPAL

Cotización QBP No: 12221

Versión: 14

Nit: 899999294-8

Teléfono: +34 674 374 274

Email: aohernandez@sgc.gov.co

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos presentar nuestra propuesta:

Ítem	Referencia	Descripción	Cant.	Vlr/Unit.	Subtotal
MANTENIMIENTOS					
1	RE-021	<div>Mantenimiento preventivo consolidómetros: Marca: Controls - WF Ref. Oedometers Cantidad: 4</div> <div>Incluye: * Desarme, limpieza, cambio de sellos y lubricación de cada uno de los cuatro (4) bancos de consolidación * Chequeo de fuentes de voltaje, ajuste si es necesario * Lubricación para los elementos de cada consolidómetro que así lo requieran * Verificación y ajuste de cuatro (4) rótulas, una por cada consolidómetro * Verificación del óptimo funcionamiento del equipo junto con el usuario * Calibración de cuatro (4) transductores de desplazamiento. Incluye certificado con laboratorio acreditado en longitud según los requisitos de la norma ASTM D2435 para dicho ensayo y por el ONAC: - Serie: 20002258 (10 mm) - Serie: 20002259 (10 mm) - Serie: 20002260 (10 mm) - Serie: 20002281 (10 mm) * Mantenimiento preventivo del sistema de adquisición de datos Geodatalog 8 * Verificación y calibración de los juegos de masas asociados a cada consolidómetro. Se debe remover la pintura de recubrimiento y se debe garantizar que estas no se queden pegadas entre ellas. Incluye certificado con laboratorio acreditado * Configuración de parámetros de calibración de los cuatro (4) transductores de desplazamiento en el software DataComm 2 ----- CONSOLIDÓMETRO CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 003764 CONSOLIDÓMETRO CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 003765 CONSOLIDÓMETRO CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 003766 CONSOLIDÓMETRO CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 003767</div>	1	\$ 14.250.000	\$ 14.250.000

2	RE-022	Mantenimiento preventivo cortes directos: Marca: Controls - WF Ref. ShearMatic Cantidad: 4	1	\$ 14.420.000	\$ 14.420.000
		Incluye: * Limpieza interna y externa de los cuatro (4) equipos, incluyendo componentes electrónicos y mecánicos * Lubricación de componentes mecánicos que lo requieran * Chequeo de fuentes de voltaje, ajuste si es necesario * Reinstalación de software SoilMaster y configuración en red de los cuatro (4) equipos de corte directo * Verificación del óptimo funcionamiento del equipo junto con el usuario * Calibración de ocho (8) transductores de desplazamiento. Incluye certificado con laboratorio acreditado en longitud según los requisitos de la norma ASTM D3080 para dicho ensayo y por el ONAC: - Serie 213103175 (Intervalo 0 - 25 mm) - Serie 21390452 (Intervalo 0 - 10 mm) - Serie 13103237 (Intervalo 0 - 25 mm) - Serie 21390464 (Intervalo 0 - 10 mm) - Serie 203504963 (Intervalo 0 - 25 mm) - Serie 20210235 (Intervalo 0 - 10 mm) - Serie 203504989 (Intervalo 0 - 25 mm) - Serie 20210211 (Intervalo 0 - 10 mm) * Calibración de ocho (8) celdas de carga. Incluye certificado con laboratorio acreditado en fuerza según los requisitos de la norma ASTM D3080 para dicho ensayo y por el ONAC: - Serie 928404 (Capacidad: 10 kN) - Serie 928391 (Capacidad: 10 kN) - Serie 928422 (Capacidad: 10 kN) - Serie 928390 (Capacidad: 10 kN) - Serie 827684 (Capacidad: 10 kN) - Serie 827679 (Capacidad: 10 kN) - Serie 827670 (Capacidad: 10 kN) - Serie 728774 (Capacidad: 10 kN) * Configuración de parámetros de calibración de los cuatro (4) equipos de corte directo * Rectificación de rosca de tornillos de dos (2) cámaras de corte directo ----- CORTE DIRECTO CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 059967 CORTE DIRECTO CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 059968 CORTE DIRECTO CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 076183 CORTE DIRECTO CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 040494			

3	RE-023	<p>Mantenimiento preventivo triaxial: Marca: Controls - WF Ref. AutoTriax2 Cantidad: 1</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">* Limpieza interna y externa del equipo incluyendo componentes electrónicos y mecánicos:<ul style="list-style-type: none">o Bastidor de cargao Sistema desaireacióno Controladores de presión y contrapresión x3* Mantenimiento preventivo de mangueras. Incluye cambio de las mangueras que lo requieran, cumpliendo con las especificaciones del fabricante* Organización de cables electrónicos y mangueras. Incluye la marcación e identificación de cada uno de los cables asociados a sus sensores por colores mediante manguera trenzada de poliéster para cada sistema* Lubricación de los mecanismos que lo requieran. Incluye conectores rápidos de las mangueras y cambio de estos si lo requieren* Verificación del óptimo funcionamiento del equipo junto con el usuario. Incluye la comunicación de cada uno de los sensores e instrumentación del equipo hacia el sistema de adquisición de datos* Chequeo de fuentes de voltaje, ajuste si es necesario* Calibración de dos (2) celdas de carga externas:<ul style="list-style-type: none">- Serie: 21006246 - Código: 059785 - Valor nominal: 10.000 N- Serie: 21000627 - Código: 059785 - Valor nominal: 10.000 N* Calibración de un (1) transductor de desplazamiento potenciométrico:<ul style="list-style-type: none">- Serie: 203200026 - Intervalo: 0.0 mm a 25 mm* Calibración de nueve (9) transductores electrónicos de presión:<ul style="list-style-type: none">- Serie: 20450044 - Código interno: S1 P2 CH.1 - Intervalo: 0 kPa a 2.000 kPa.- Serie: 20190048 - Código interno: S2 P1 CH.1 - Intervalo: 0 kPa a 2.000 kPa- Serie: 20190050 - Código interno: S3 P1 CH.1 - Intervalo: 0 kPa a 2.000 kPa- Serie: 21006245 - Código interno: S3 P2 CH.1 - Intervalo: 0 kPa a 2.000 kPa- Serie: 21006244 - Código interno: S2 P2 CH.1 - Intervalo: 0 kPa a 2.000 kPa- Serie: 21006243 - Código interno: S1 P1 CH.1 - Intervalo: 0 kPa a 2.000 kPa- Serie: 21006248 - Código interno: S2 P1 CH.2 - Intervalo: 0 kPa a 3.500 kPa- Serie: 21006247 - Código interno: S1 P1 CH.2 - Intervalo: 0 kPa a 3.500 kPa- Serie: 21006249 - Código interno: S3 P1 CH.2 - Intervalo: 0 kPa a 3.500 kPa <p>////Nota: Incluye certificado con laboratorio acreditado según los requisitos de las normas ASTM D2850, D4767, D7181 para dicho ensayo y por el ONAC</p> <ul style="list-style-type: none">* Revisión y cambio del filtro de agua del desaireador* Revisión del entallador de muestras. Incluye diez (10) cuchillas de corte <p>-----</p> <p>BASTIDOR DE CARGA CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 058129 PANEL DISTRIBUCIÓN DE TRES LÍNEAS CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 058132 PANEL DISTRIBUCIÓN DE TRES LÍNEAS CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 058133 BOMBA DE PRESIÓN Y CONTRAPRESIÓN CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 059777 BOMBA DE PRESIÓN Y CONTRAPRESIÓN CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 058142 BOMBA DE PRESIÓN Y CONTRAPRESIÓN CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 058139 CELDA TRIAXIAL CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 058130 CELDA TRIAXIAL CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 058131 CELDA TRIAXIAL CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 070331 SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS CÓDIGO</p>	1	\$ 10.352.000	\$ 10.352.000
---	--------	---	---	---------------	---------------

3	RE-023	BIDIMENSIONAL N° 058135 SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 058136 SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS CÓDIGO BIDIMENSIONAL N° 058137	1	\$ 10.352.000	\$ 10.352.000
4	RE-020	Mantenimiento preventivo equipos adicionales: Marca: Controls Ref. Lambe - Casagrande - Schmidt Cantidad: 1 Incluye: * Limpieza interna y externa del equipo incluyendo componentes electrónicos y mecánicos * Lubricación de los mecanismos que lo requieran * Verificación del óptimo funcionamiento de los equipos junto con el usuario * Chequeo de fuentes de voltaje, ajuste si es necesario * Revisión del expansímetro de Lambe y cambio de accesorios (discos porosos) * Revisión de la cazuela de Casagrande, rectificación de la base de ebonita y cambio de accesorios (cuchara, tornillos de fijación, ranurador, contador de golpes y la base de ebonita) * Revisión del martillo Schmidt análogo y cambio de accesorios (resorte principal y guía) * Expedición de informe de mantenimiento que cumpla con los requerimientos de la norma INV E120 para dicho equipo * Calibración de un (1) anillo de carga externo y un (1) transductor de desplazamiento potenciométrico. Incluye certificado con laboratorio acreditado según los requisitos de la norma ASTM D4829 para dicho ensayo y por el ONAC: - Valor nominal: 5.000 N - Intervalo: 0.25 - 5.00 kN * Expedición de informe de verificación que cumpla con los requerimientos de la norma ASTM D4318 para dicho equipo * Expedición de informe del mantenimiento que cumpla con los requerimientos de la norma ASTM C805/C805M para dicho equipo * Expedición de informe de verificación que cumpla con los requerimientos de la norma ASTM C805/C805M para dicho equipo ----- EXPANSÍMETRO DE LAMBE MARCA: CONTROLS - MODELO: 26-T0375 - SERIE: 3758 CAZUELA DE CASA GRANDE MARCA: CONTROLS - MODELO: 22-T0030 - SERIE: N/P ESCLERÓMETRO MARCA: CONTROLS - MODELO: 58-C0181/N - SERIE: 13615	1	\$ 3.980.000	\$ 3.980.000
CONSUMIBLES					
5	28-WF4075	Membrana de caucho "Controls" fabricada para utilizar en ensayos triaxiales, en muestras con diámetro de 2.75" (70 mm) y longitud de 8" (200 mm). Presentación de 10 unidades.	3	\$ 1.130.800	\$ 3.392.400
6	27-WF0230/T	Tornillo de repuesto "Controls" fabricado según la norma ASTM D3080 para utilizar con cámaras de corte directo y residual de suelos. Presentación de 10 unidades.	1	\$ 285.700	\$ 285.700
7	28-WF4051/E	Drenaje de filtro lateral "Controls" fabricado para utilizar en ensayos triaxiales, en muestras con diámetro de 2" (50 mm). Presentación de 50 unidades.	2	\$ 119.500	\$ 239.000
8	28-WF4056	Anillo de sellado "Controls" fabricado para utilizar en ensayos triaxiales, en muestras con diámetro de 2" (50 mm). Presentación de 10 unidades.	2	\$ 20.300	\$ 40.600
SERVICIOS					
9	MAN-TRIAX/H	Servicios comerciales "DPX". Incluye: * Instalación y puesta a punto con personal técnico autorizado. * Suministro de manuales y fichas técnicas. * Capacitación con Ing. Especialista (PhD. en Geotecnia). Intensidad de una (1) hora con manejo de software, configuraciones de ensayo e interpretación de resultados.	4	\$ 260.000	\$ 1.040.000

Condiciones comerciales

Tiempo de Entrega:	120 días calendario
Validez de la Oferta:	30 días calendario
Precios:	En Pesos Colombianos
Forma de Pago:	30 días fecha factura
Garantía:	Tres (3) meses por mantenimiento preventivo
Lugar de Entrega:	En la dirección del cliente con servicio de instalación incluido

NETO:	\$ 47.999.700
IVA:	\$ 9.119.943
TOTAL:	\$ 57.119.643

- Para el pago de esta cotización realizar transferencia electrónica y/o consignación a la cuenta corriente número 20217500655 de Bancolombia a nombre de Dirimpex SAS. (En formato de recaudo nacional código de convenio 63923). En MEDELLÍN realizar la consignación en la cuenta de ahorros número 31975637380 de Bancolombia. En BARRANQUILLA realizar la consignación en la cuenta de ahorros número 08153890502 de Bancolombia.
- Favor incluir en la orden de compra el número de esta cotización.
- No incluye la prestación de servicios a menos que estén descritos en la presente cotización.
- No se prestarán servicios o suministrarán productos a las organizaciones que estén en mora.
- Cualquier comentario con gusto lo atenderemos en las siguientes cuentas de correo electrónico: mvargas@dirimpex.com, amendez@dirimpex.com

SOMOS AUTORRETENEDORES

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓN
EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA
RESOLUCIÓN 000420 DEL 27 DE ENERO DE 2016

Atte.

SEBASTIAN BARAHONA
INGENIERO DE SOPORTE
Cel. 3134776464
jbarahona@dirimpex.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA OFERTAS Y COTIZACIONES DIRIMPEX SAS

Los siguientes Términos y Condiciones complementan todas las ofertas y cotizaciones que DIRIMPEX realice a través de su departamento comercial.

ÓRDENES DE COMPRA

- La emisión de una orden de compra se entiende como un acuerdo comercial aceptando los presentes términos y condiciones. No se aceptarán cancelaciones o modificaciones de órdenes de compra a menos que exista un incumplimiento grave de parte de DIRIMPEX SAS en los compromisos adquiridos, o que exista un acuerdo escrito que así lo determine.
- En caso de cancelación unilateral de parte del cliente de una orden de compra, DIRIMPEX se reserva el derecho de retener los valores recibidos a título de anticipo como compensación por los perjuicios que dicha situación pueda generar.

PLAZO DE ENTREGA

- El plazo de entrega ofertado es aproximado, y se calcula desde el momento en que se formalice el contrato. DIRIMPEX hará su mejor esfuerzo con todo lo que esté a su alcance para cumplir con el término ofertado. Sin embargo, el cliente declara ser consciente de que este puede presentar variaciones razonables.
- En el caso de compras donde se haya acordado el pago de un anticipo, el tiempo de entrega ofertado empezará a correr a partir de la fecha en que los recursos se hagan efectivos en la cuenta de DIRIMPEX.

FORMA DE PAGO

- El pago debe realizarse de acuerdo a las condiciones comerciales acordadas con el cliente y dentro de los plazos estipulados, a partir de allí la compañía se reserva el derecho de cobrar intereses de mora a las máximas tasas autorizadas. En ningún caso el comprador podrá asignar la forma de pago unilateralmente.

GARANTÍA

- La garantía en equipos nuevos es de 1 año por defectos de fabricación y/o diseño, en repuestos es de seis meses contados a partir de la fecha de instalación; En insumos (incluidos tamices), equipos en oferta y servicios de mantenimiento es de 3 meses. Esta garantía no aplica si el daño se presenta por fallas derivadas de uso inadecuado o excesivo, accidente, maltrato, mala conexión o alteraciones en el suministro de energía eléctrica (en los casos que aplique), falta de atención a las instrucciones de los manuales de usuario o desgaste normal. Así mismo si ha sido expuesto a materiales radiactivos o corrosivos, tiene materiales extraños dentro del producto, o ha sufrido modificaciones o intervenciones de terceros no autorizadas.
- DIRIMPEX ofrece el suministro de repuestos para sus equipos por un mínimo de 3 años (No aplica para equipos en oferta).
- Ninguna otra garantía no expresa o implícita es otorgada por DIRIMPEX. Al mismo tiempo no será responsable por otros daños consecuentes. El cliente es responsable de verificar los equipos en el momento de la entrega y notificar de inmediato por escrito cualquier novedad.
- En caso de requerir asistencia técnica y/o solicitudes por garantía por favor dirijase a nuestra página de internet en la sección Soporte/Garantía y diligencie el formulario (o al link <https://dirimpex.com/garantia/>). Uno de nuestros asesores lo contactará. Si tiene algún inconveniente escribanos a servicioalcliente@dirimpex.com

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

- Los servicios a prestar se limitarán exclusivamente a aquellos cotizados; si durante la ejecución de un servicio se evidencia la necesidad de adicionales será notificado y cotizado al cliente para su aprobación.
- Es responsabilidad del cliente la entrega y recogida de los equipos en nuestras instalaciones, a menos que los fletes se coticen de manera expresa.
 - En caso de equipos enviados para diagnóstico, el cliente acepta que en caso de que la intervención no sea aprobada se realizará cobro por diagnóstico de acuerdo a la tarifa establecida para tal fin.
 - Una vez aplicado el presupuesto y avisado al cliente, este deberá retirar el equipo en un plazo no superior a 30 días, pasado este tiempo se incurrirá en gastos adicionales por concepto de almacenamiento o bodegaje.
 - Transcurrido un año a partir de la fecha prevista para la entrega del equipo sin que se acuda a retirar el bien, se declarará en abandono y la empresa se reserva el derecho de hacer disposición final del equipo.
 - Cualquier comentario con gusto lo atenderemos en las siguientes cuentas de correo electrónico: soporte@dirimpex.com

SERVICIOS DE CALIBRACIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS.

A menos que se indique expresamente lo contrario, los equipos vendidos no se entregan calibrados.

En caso de que se oferte un servicio de calibración se debe tener en cuenta que:

El servicio de calibración no incluye, ajustes, mantenimiento, reparaciones, ni repuestos. El cliente es responsable de asegurar el buen funcionamiento de los equipos a calibrar.

Se recomienda que los equipos deben ser calibrados en su respectivo sitio de trabajo, garantizando las condiciones ambientales del laboratorio donde se realiza el servicio.

Así al momento de realizar la calibración alguno de los equipos requiere de ajuste, este será comunicado al cliente para su respectiva solución.

En caso de que al equipo no se le pueda practicar algún tipo de ajuste se emitirá el certificado con los errores encontrados y se cobrará el servicio.

Si durante el servicio de calibración se presenta algún retraso que sobrepase el tiempo estipulado para la calibración, la empresa contratante asumirá los gastos adicionales, estos valores serán facturados.

Alguna anomalía en la orden de compra, contrato o acuerdo mediante correo, que sea detectada será estipulada en el ítem Nota de la cotización.

La prueba de reversibilidad queda sujeta a solicitud del cliente y características de la máquina.

Para la calibración en tracción pueden requerirse accesorios adicionales según las características de la máquina, los cuales son cotizados luego de la evaluación de la misma o pueden ser suministrados por el cliente si los tiene o desea fabricarlos con otro proveedor.

El servicio de calibración será programado posterior a la recepción de la orden de trabajo o compra y/o soporte de anticipo solicitado. Según disponibilidad y orden de recibido.

Con la emisión de la orden de compra /servicio o pago de anticipo, el cliente da por entendido que conoce y acepta el método a utilizar en la calibración del instrumento.

El tiempo de entrega de Informes o Certificados de calibración será de hasta 10 días hábiles. Los certificados se enviarán por medio digital al correo electrónico seleccionado por el cliente, no se entregará documento físico, salvo requerimiento del cliente, en cuyo caso tendrá costo adicional.

Es necesario que el operario de los equipos a calibrar, esté presente para garantizar el buen funcionamiento del equipo durante el proceso de calibración.

El procedimiento de calibración de las referencias con el prefijo CAC-F se realiza según Norma NTC 1 ISO 7500-1 de 2007 numeral 6. Servicio acreditado. En DIRIMPEX S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAC-022, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Ver alcance en el siguiente link: <http://onac.org.co/certificados/10-LAC-022.pdf>

El procedimiento de calibración de las referencias con los prefijos CAC-B se realiza según GUIA SIM MWG7:2009. Las calibraciones asociadas a referencias que inician con el prefijo CAC-M, CAC-D, CAC-P, CAC-T, CAC-H y CAC-V, se realizan con laboratorio subcontratado.

Los servicios prestados por medio de convenio para las magnitudes ofertadas fuera de nuestro alcance se harán por parte de personal que garantiza la competencia y la imparcialidad de la documentación; igualmente, la información al alcance del público del laboratorio en convenio podrá ser consultada en la página web de este, entre esta encontrará: la protección de datos personales, métodos de calibración, declaraciones de conformidad, reglas de decisión y PQR. (Si se requiere ampliación de dicha información puede solicitarla a nuestra área comercial para su verificación).

El procedimiento de calibración de las referencias con los prefijos CTR- se realiza con patrones trazados.

Los intervalos de calibración se pueden modificar a solicitud del cliente, siempre y cuando se realicen dentro del alcance normativo.

Si el cliente solicita declaración de conformidad con una especificación o norma para los resultados de la calibración, esta solicitud debe ser informada por escrito al laboratorio y se deben definir claramente la especificación o la norma y la regla de decisión previa a la aceptación de la cotización ya que puede generar costos adicionales. Si el cliente solicita una declaración de conformidad y no define la regla de decisión, el cliente declara aceptar que en los certificados de calibración de máquinas de ensayo en la magnitud fuerza la declaración de conformidad frente a la especificación se da en los términos indicados en la Norma NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral 7, Tabla 2, y según los errores relativos máximos hallados, utilizando la regla de decisión por aceptación binaria basada en la banda de seguridad, con un nivel de riesgo global = 2.0%. El cliente acepta que las decisiones se basan en límites de aceptación con banda de protección, AL, para dar como resultado menos del 2% de riesgo falso de aceptación [global]. Para este caso, el límite de aceptación, AL, viene dado por: AL = $\bar{a}$ (TL2-U2) y U es la incertidumbre de medición expandida calculada por GUM.

PÓLIZAS.

• Únicamente si se establece contractualmente, DIRIMPEX aceptará la generación de pólizas emitidas por una entidad aseguradora legalmente establecida basado en criterios de pertinencia y razonabilidad. En el caso de contratos de suministro y/o servicio aplican calidad y cumplimiento; las de buen manejo de anticipo solo en los casos que se generen pagos anticipados para bienes que tardaren más de 30 días en ser entregados.

PQRS

Si presenta alguna petición, queja, reclamo o solicitud asociada a una compra o a la prestación de un servicio por favor escribanos a servicioalcliente@dirimpex.com

Si la queja o inquietud está asociada a los servicios de calibración, en cualquiera de sus etapas, favor tramitarla con copia a los correos amendez@dirimpex.com y mvargas@dirimpex.com, o al (601) 4824002 ext. 135, de esta manera el laboratorio evaluará su pertinencia y en caso de corresponder con las actividades del laboratorio procederá a tomar las acciones respectivas en pro del cumplimiento de sus requisitos.

CONFIDENCIALIDAD

El laboratorio garantiza confidencialidad de los datos e información obtenida y de lo observado en las instalaciones del cliente durante el proceso de calibración. En caso que el laboratorio sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se notificará por medio escrito al cliente o a la persona interesada, la información proporcionada salvo que esté prohibido por ley. La información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente (por ejemplo, una persona que presenta una queja, los organismos reglamentarios) debe ser confidencial entre el cliente y el laboratorio. El proveedor (fuente) de esta información debe mantenerse como confidencial por parte del laboratorio y no debe compartirse con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.

FLETES Y TRANSPORTE

- Los fletes no se incluyen en la oferta a menos que se especifique lo contrario. El transporte de elementos corre por cuenta y riesgo del comprador.
- Materiales líquidos, de vidrio, elementos químicos, líquidos inflamables, aceite combustible, aceite mineral, carburo de calcio, soda caustica y similares serán enviados siguiendo únicamente las instrucciones del comprador y a su cuenta y riesgo. DIRIMPEX no se hace responsable por daños ocasionados durante el transporte de los mismos.
- Equipos cuyo peso de forma individual excedan los 500 Kg serán transportados siguiendo las instrucciones del comprador. Únicamente en casos autorizados y previamente acordados, DIRIMPEX dispondrá de los recursos para hacerlos llegar a las instalaciones del cliente.
- En los casos que el cliente requiera transporte por una compañía específica debe informarlo por escrito, confirmar la viabilidad de la entrega y hacer las gestiones operativas correspondientes, dando la libertad a DIRIMPEX de buscar alternativas que beneficien a ambas partes.

ENTREGA E INSTALACIÓN

- De acuerdo a la naturaleza de los equipos y cuando expresamente así se especifique, DIRIMPEX hará entrega de los bienes en las instalaciones del cliente, para lo cual debe tener adecuada su infraestructura física y eléctrica incluyendo la cimentación (cuando aplique). En caso que la entrega e instalación no se pueda completar por cuestiones atribuibles al cliente este acepta como recibidos los bienes, y el sobre costo generado por nuevos desplazamientos para terminar dichos procesos se cobrará como servicio adicional.
- En equipos que requieran montacargas para ser ubicados y/o instalados DIRIMPEX entregará los equipos en la puerta de las instalaciones del cliente quien tendrá la responsabilidad de descargarlos y ubicarlos en el sitio de destino final.
- Cuando un bien que requiera instalación esté listo para la entrega DIRIMPEX informará al comprador para que, en el término de una semana, éste defina y coordine la entrega definitiva disponiendo todos los recursos humanos y de tiempo requeridos para una entrega satisfactoria. Si tiene dudas sobre las condiciones para la instalación por favor contacte a nuestro departamento técnico.
- DIRIMPEX se ceñirá a las condiciones de seguridad establecidas por el cliente para la instalación.

Es responsabilidad del mismo establecer los requisitos y regulaciones internas para su uso y evitar cualquier tipo de incidente, para lo cual DIRIMPEX brindará la información que esté a su alcance.

CAPACITACIÓN

- En los equipos que aplique capacitación, esta se brindará únicamente sobre su uso, cuidado y mantenimiento, en ningún caso incluirá instrucción o entrenamiento en la ejecución del ensayo ni la interpretación de datos a menos que se haya especificado contractualmente.

FACTURACIÓN

Atendiendo los requerimientos de la DIAN bajo resolución 000085 de 2022, el comprador deberá realizar la aceptación de la factura electrónica de venta frente a las operaciones a crédito o con plazo de pago, además de la confirmación del recibido del bien o servicio prestado, es importante aclarar que una vez la factura electrónica de venta es convertida en título valor, no se podrá efectuar inscripciones de notas débito o notas crédito.

AUTORIZACIÓN

El tratamiento de sus datos está cubierto por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, y por nuestra Política de Protección de Datos. El cliente declara que conoce y acepta la política acerca del uso y tratamiento de información personal, privacidad y confidencialidad de la información existente en las bases de datos de Dirimpex SAS, la cual puede ser consultada en el siguiente link: <https://dirimpex.com/tratamiento-de-datos/> En todo caso, recuerde que usted podrá ejercer, en cualquier momento, su derecho a conocer, actualizar, rectificar, modificar, acceder y solicitar la supresión de un dato, o revocar la autorización otorgada, de conformidad a lo establecido en la legislación mencionada. El ejercicio de sus derechos lo podrá realizar mediante comunicación dirigida al correo recepcion@dirimpex.com